



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 32/2015

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Derecho que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.



RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Derecho que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Pablo Mario Zorrilla	22.775.215-7	- Banco Central, competencia y libre competencia	- Orden público y económico y mecanismos tutelares



Luis Marcelo Cornejo Jorquera	11.191.133-9	- Procedimientos especiales orales	- Derecho Procesal Penal
Marco Antonio de Jesus Moreno Améstica	16.409.866-4	- Derecho Penal IV	- Derecho Penal III
Raúl Eduardo Lorca Merino	9.963.480-4	- Delitos Especiales II	- Delitos Especiales I
Pablo Andrés Ramírez Bravo	13.270.192-K	- Taller de Litigación Oral - Procedimientos Especiales Orales	- Taller de Procedimiento Judicial - Derecho Procesal Penal
Juan Pablo Massa Chaparro	12.871.159-7	- EFP II	- EFP I
Claudia Valenzuela Marassi	11.750.652-5	- Obligación Tributaria	- Derecho de la Seguridad Social
Rubén Selmán Riquelme	15.736.589-4	- Banco Central, competencia y libre competencia	- Orden público y económico y mecanismos tutelares
Oscar Pérez Castillo	14.752.890-6	- Obligación Tributaria	- Derecho de la Seguridad Social
Jorge Luis Consales Carvajal	6.559.665-2	- Taller de Litigación Oral	- Taller de Procedimiento Judicial
Franco Gonzalo Soto Gamboa	17.250.542-2	- Delitos Especiales II	- Delitos Especiales I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 20 de Agosto de 2015

Fca. O.H.
FRANCISCA ORTEGA PEREY
Vicerrectora Académica



Mercedes
MERCEDÉS AUSTRIA
Secretaria General



FOF/MAA/rime

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho
Interesados(as)

